

I. Municipalidad de Santa Cruz Dirección de Rentas y Patentes GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Otorgamiento Patente Microempresa Familiar De Giro "Verdulería y Artículos de Aseo"

## SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2023

## VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- Decreto N°102 "Reglamenta Ley n° 19.749 "Establece Normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar".
- Decreto Exento N° 2706 de 23 de septiembre de 2021 que "Aprueba Ordenanza sobre Microempresa Familiar Municipalidad de Santa Cruz".
- Decreto Exento N°2006 de 12 de Mayo de 2023 que "Modifica Ordenanza sobre Microempresa Familiar de la Municipalidad de Santa Cruz".
- 6. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 7. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

## CONSIDERANDO:

- La solicitud de fecha 23.11.2023, presentada por él(a) contribuyente PATRICIA ANDREA ARÉVALO ARÉVALO, Rut: mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar de giro: Verdulería y Artículos de Aseo, en Calle los Estanques N°591, Villa Don Horacio II,Rol de Avalúo de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de Microempresa Familiar, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Titulo de Dominio Vigente de la Propiedad, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Resolución Sanitaria N°2306604246, Declaración Jurada de Residencia, Informe de Visita de Inspección N°12.

DECRETO EXENTO Nº128.

- OTÓRGUESE, Patente Definitiva de Microempresa Familiar, a partir de Primer Semestre 2024, con fecha de otorgamiento 08.01.2024, a nombre de PATRICIA ANDREA ARÉVALO ARÉVALO, Rut mediante la cual solicita patente Microempresa Familiar, de giro Verdulería y Artículos de Aseo, con dirección en Calle los Estanques N°591, Villa Don Horacio II Rol de la Propiedad de la comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para/a correcta ejecución del Decreto.

3. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc:

SECRETARIO

Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria